



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28975 y 184/28978

26/11/2020

73927 y 73930

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se indica lo siguiente:

A fecha de 17 de diciembre, las plazas habilitadas para acogida de personas migrantes, por provincias, son las que se expresan a continuación:

CCAA	PROVINCIA	PLAZAS
ANDALUCIA	ALMERÍA	447
	CÁDIZ	731
	CÓRDOBA	216
	GRANADA	284
	HUELVA	182
	JAÉN	55
	MÁLAGA	379
	SEVILLA	362
	TOTAL	2656
ARAGÓN	TERUEL	110
	ZARA GOZA	111
	TOTAL	221
NA VARRA	NA VARRA	56
	TOTAL	56
CANARIAS	LAS PALMAS	198
	TENERIFE	186
	TOTAL	384
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	12
	CIUDAD REAL	32
	GUA DALAJARA	54
	TOLEDO	39
	TOTAL	137
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	23
	BURGOS	12
	SALAMANCA	14
	SORIA	24
	VALLA DOLID	21
	TOTAL	94
CATALUÑA	BARCELONA	285
	TOTAL	285



CCAA	PROVINCIA	PLAZAS
C. MADRID	MADRID	428
	TOTAL	428
C. VALENCIANA	ALICANTE	84
	CASTELLÓN	18
	VALENCIA	253
	TOTAL	355
EXTREMADURA	BADAJOS	68
	CÁCERES	24
	TOTAL	92
GALICIA	A CORUÑA	12
	TOTAL	12
LA RIOJA	LOGROÑO	21
	TOTAL	21
PAÍS VASCO	BILBAO	23
	TOTAL	23
REGIÓN MURCIA	MURCIA	373
	TOTAL	373
TOTAL DE PLAZAS		5137

Según el cuadro de ocupación diaria, actualmente se dispone de 5.185 plazas de acogida integral con una ocupación del 64%, 10.323 de acogida de emergencia, 10.241 ubicadas en Canarias, con una ocupación superior al 85%.

Además de lo anterior, se realiza atención humanitaria a inmigrantes en espacios cedidos por las Comunidades Autónomas, disponiendo actualmente de 1.244 plazas: 310 en Andalucía, 284 en Murcia, 80 en Melilla y 550 en Canarias. La ocupación de estas plazas depende del lugar en que se encuentran, siendo muy alta en Andalucía y Canarias.

La evolución de las plazas de atención humanitaria desde el año 2018, se muestra en el cuadro adjunto.

	Fecha	Plazas	Observaciones
Evolución de plazas en ATENCIÓN HUMANITARIA	ene-18	2374	
	jun-18	2586	
	dic-18	4314	*Apertura de CAED
	ene-19	4360	
	jun-19	4521	
	dic-19	4565	
	ene-20	4576	
	jun-20	5038	
	Actual	5137	

Es importante poner de manifiesto que la Secretaria de Estado de Migraciones (SEM) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones desarrolla, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, competencias en relación a la planificación, desarrollo y gestión de programas de atención humanitaria a personas





migrantes y de intervención urgente ante situaciones de carácter excepcional, en colaboración, en su caso, con las Comunidades Autónomas, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Entidades Locales, así como con entidades públicas y privadas.

En el desempeño de esta labor se conceden, mediante el procedimiento de concesión directa, subvenciones para la financiación de programas de organizaciones sin fines de lucro para la atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su deterioro físico, o bien presenten carencias de apoyo social, familiar y económico, que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios, precisando programas de actuación inmediata.

A través de esta dotación se financian distintas actuaciones de acogida y atención a estas personas en situación de vulnerabilidad, así como los traslados de estas a dispositivos de acogida adecuados a las necesidades específicas detectadas. Para ello, desde la Secretaría de Estado de Migraciones se trabaja juntamente con otros departamentos ministeriales.

En este sentido, se indica, en primer lugar, que durante el estado de alarma no se han realizado actuaciones dirigidas al traslado de personas inmigrantes desde las Islas Canarias a la península, si bien consta la atención a inmigrantes llegados desde Canarias a la península por sus propios medios en ese periodo.

En cuanto a las personas migrantes enviadas a la Península en el contexto del programa de atención humanitaria, en primer lugar, se indican los traslados realizados por meses:

TRASLADOS A LA PENÍNSULA	TOTAL
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	99
JULIO	311
AGOSTO	33
SEPTIEMBRE	278
OCTUBRE	575
NOVIEMBRE	603
DICIEMBRE (hasta 11 de diciembre)	136
TOTAL	2035



Los destinos de las personas trasladadas han sido los puertos de Cádiz y Huelva (principalmente este segundo) y los aeropuertos de Madrid, Sevilla y Málaga y, en ocasiones puntuales, Alicante, Barcelona, Zaragoza.

Las ciudades principales donde se han destinado los grupos de vulnerables son Arcos de la Frontera, La Rinconada, Teruel, Cádiz, Málaga, Cullera, Roquetas de Mar, Barcelona, Madrid, Almería, Sevilla, Chiclana de la Frontera, Algeciras, Zaragoza, Bilbao, Valencia y Puente Genil. La acogida viene determinada por las circunstancias personales de los inmigrantes que se van a trasladar y las necesidades que hay que atender, así como el número de plazas que hay disponibles en cada momento y las características de la entidad de acogida.

Madrid, 28 de diciembre de 2020